



APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-26-SE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1.527

DALCAHUE, 15 de Octubre 2020

VISTOS: El Acta Entrega de Terreno de fecha 15/10/2020, el Decreto Alcaldicio N° 1.507 de fecha 09/10/2020 que Aprueba Contrato y Designa Inspector Técnico de Estudio, la Póliza de garantía N° 3012020119240 de AVLA Seguros de Créditos y Garantías S.A. de fecha 06/10/2020 que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 28/09/2020 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 25/09/2020, el Acta de Apertura de fecha 25/09/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.359 de fecha 10/09/2020 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", Decreto Alcaldicio que aprueba convenio N° 1519 de fecha 15 de Julio del 2019, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- APRUÉBASE: El Acta de Entrega de Terreno de fecha 09 de Diciembre del 2019, correspondiente a la obra denominada proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", la cual se encuentra recibida por la Empresa Comercial Paz Daniela Ruis Choloux EIR, rut: 76.644.395-8, representante legal Paz Daniela Ruiz Choloux, rut: 76.644.395-8, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL

ACTA ENTREGA TERRENO

OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PEDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

ORDEN DE COMPRA N° 4481-26-SE20

COMUNA: DALCAHUE

CONTRATISTA: Comercial PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX EIRL. Representante Legal PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX

En Dalcahue, a 15 de Octubre del 2020, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada en este acto por el funcionario de la SECPLAN, más adelante firmante, cuyo cargo se individualiza, se procede a efectuar la entrega de terreno para la ejecución del proyecto que se indica en conformidad a lo expuesto:

DECRETO ADJUDICA LICITACIÓN: Decreto Alcaldicio N° 1444 de fecha 28/09/2020

CONTRATO: 09 de Octubre del 2020

INSTRUMENTO DE GARANTÍA: Póliza N° 3012020119240 06/10/2020 AVLA Seguros de Créditos Y Garantías S.A.

DECRETO APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITE: Decreto Alcaldicio N° 1507 de fecha 09/10/2020

SISTEMA DE CONTRATO: A SUMA ALZADA

PLAZO CONTRACTUAL: 90 días corridos

FECHA TÉRMINO CONTRATO: 13 de Enero del 2021

COMUNA: DALCAHUE


La Supervisión Técnica de las Obras por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, está a cargo de la **Srta. Stephanie Marisol Diaz Stuardo**, Profesional del Departamento de Secplan de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o en su defecto el **Sr. Camilo Enrique Soto Soto**, SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

En el presente acto la Srta PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX, Rut: _____ representante legal de Comercial Paz Daniela Ruiz CHOLOUX, RUT: 76.644.395-8, da por recibido oficialmente a su entera satisfacción el terreno.

Para conformidad y constancia legal se firma la presente Acta de Entrega de Terreno en original y tres copias, todas del mismo tenor y data, quedando una en poder del contratista y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



STEPHANIE MARISOL DIAZ STUARDO
PROFESIONAL SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE


PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX
RUT:
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX
RUT: 76.644.395-8

MASV/STDS/masv.-